



Q consupcion
CONSULTORES DE PLANIFICACION C. LTDA

CROQUIS

CROQUIS

08

09

PLAN REGION 4

NUMERO DE CALLES A LAS CUALES EL LOTE TIENE FRENTE

FORMA DE OCUPACION DEL LOTE

sin edificación	1	☐	USO DEL AREA SIN EDIFICACION	sin uso	1	☐	OTRO AREA SIN EDIFICACION	sin uso	1	☐
con edificación	2	☒		el mismo que la construcción	2	☒		otro uso	3	☐
(27) NUMERO DE BLOQUES TERMINADOS			(28) NUMERO DE BLOQUES EN CONSTRUCCION			(29) TOTAL DE BLOQUES				
C 1			C 1			C 1				

Observaciones

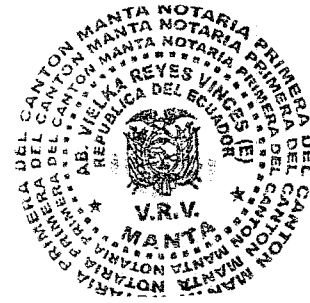
ATA SIN CUBO ENCA
EN CUBO ENCA
DE CUBO ENCA
KONIGSBERG
Cilindro 2/112

EVALUO TOTAL DE LA CONSTRUCCION (SIN CENTAVOS)									
EVALUO DE LA PROPIEDAD SIN CENTAVOS VALOR DEL LOTE MAS VALOR DE LA CONSTRUCCION									
INVENTARIAMIENTO		FECHA		NOMBRE DEL EMPAQUONADOR		FIRMA		OBSERVACIONES	
06-10-89		06-10-89		Neber Delgado		Claus		Los datos fueron otorgados por la Umezura de la Motic	
06-10-89		06-10-89		Berzabana J.		[Firma]		1221A	
27-10-89		27-10-89		E. L.		[Firma]		[Firma]	
06-10-89		06-10-89		[Firma]		[Firma]		[Firma]	

3/07508



POR TODO
DEMOS GRACIAS A DIOS



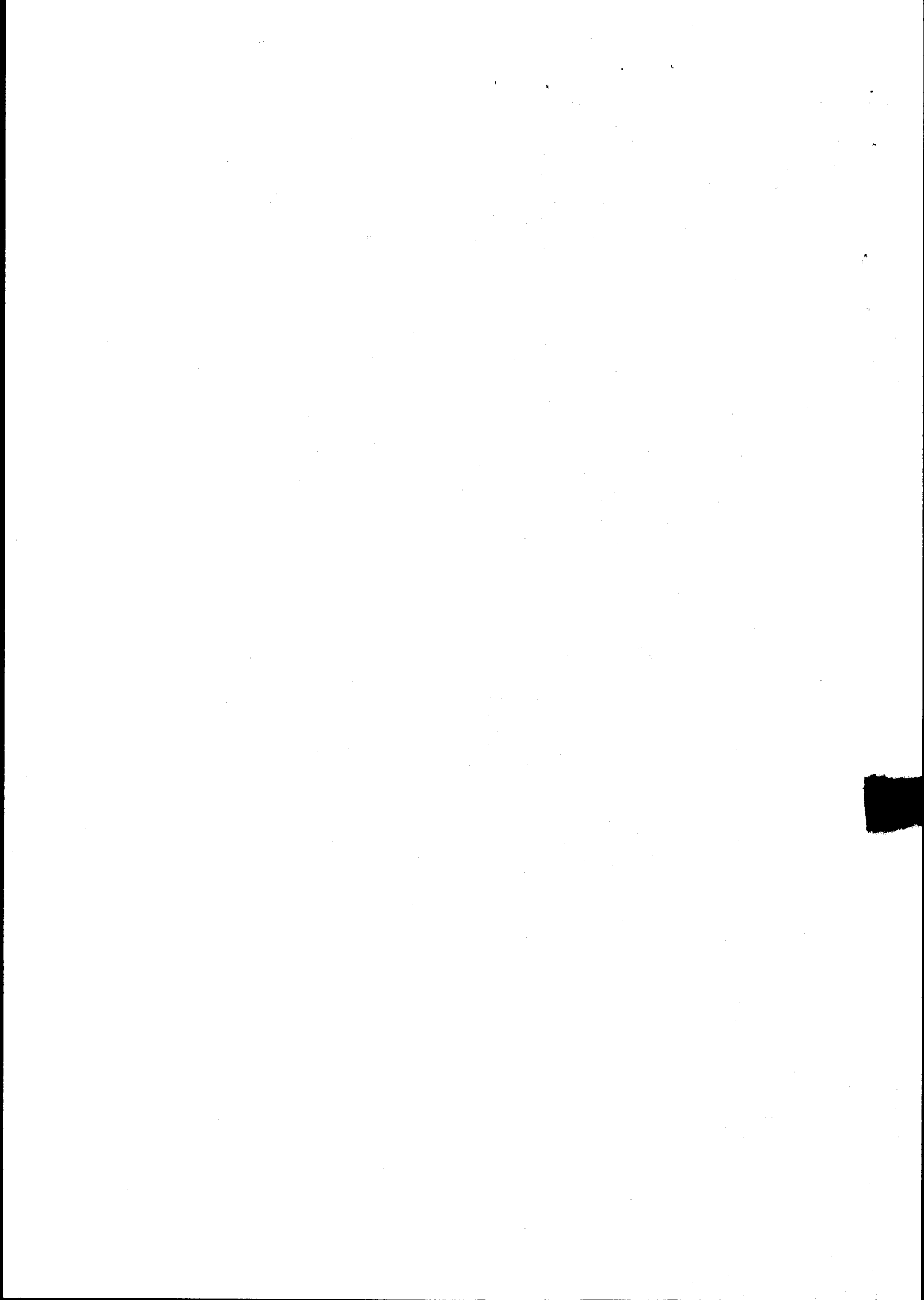
ESCRITURA

Autorizada por la Notaria Encargada

ABOGADA

Vielka Reyes Vences

**NOTARIA PRIMERA
DEL CANTÓN MANTA**





ACLARATORIA DE NOMBRE Y COMPRAVENTA .-

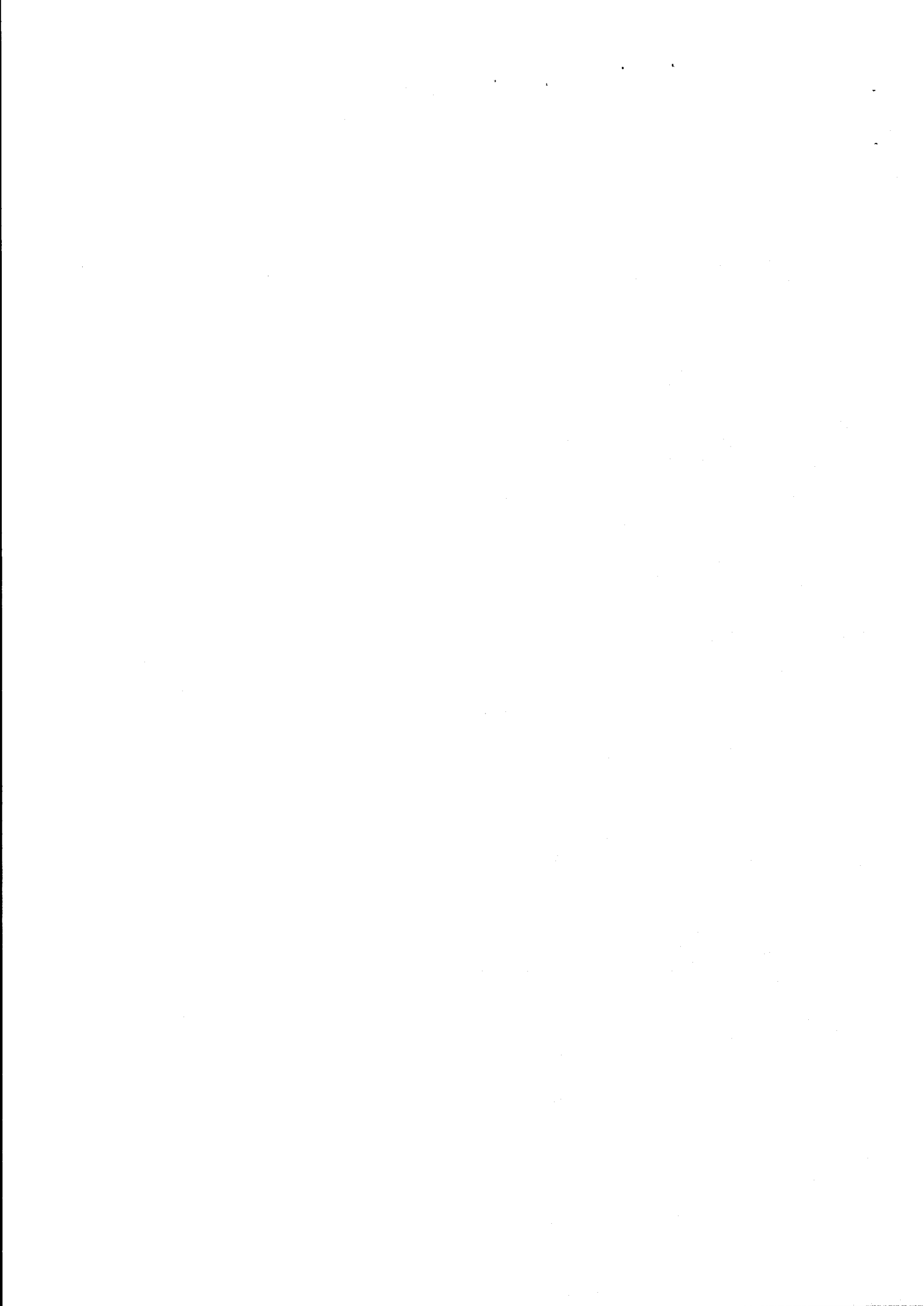
**OTORGADO POR: LA SEÑORA ELSA BERNARDINA
VELEZ VELEZ.-**

FAVOR DE: LA SEÑORA REBECA ISABEL ERAZO MINO.-

NUMERO: 2013-13-08-01-P03663

COPIA: PRIMER CUANTIA: INDETERMINADA & 20.682,75

MANTA : 26 de Junio del 2013



NUMERO : 2013-13-08-01-P03663 / 14464

PRIMERA PARTE: ACLARATORIA DE NOMBRE EN UN CONTRATO DE COMPRAVENTA; OTORGAN LA SEÑORA ELSA BERNARDINA VELEZ VELEZ ; A FAVOR DE LA SEÑORA REBECA ISABEL ERAZO MINO .-

SEGUNDA PARTE: COMPRAVENTA; OTORGA LA SEÑORA ELSA BERNARDINA VELEZ VELEZ ; A FAVOR DE LA SEÑORA REBECA ISABEL ERAZO MINO.-

CUANTIAS : INDETERMINADA & 20.682,75

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día veintiséis de Junio del dos mil trece, ante mí, **ABOGADA VIELKA REYES VINCES**, Notaria Pública Primera Encargada del cantón Manta, comparecen y declaran, en la **PRIMERA PARTE** en calidad ACLARANTE, la señora **ELSA BERNARDINA VELEZ VELEZ**, de estado civil soltera, a quien de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía y certificado de votación, cuyas copias fotostáticas agrego a esta escritura.- La compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad y domiciliada en esta ciudad de Manta.- En la **SEGUNDA PARTE:** en calidad VENDEDORA, la señora **ELSA BERNARDINA VELEZ VELEZ**, de estado civil soltera, a quien de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía y certificado de votación, cuyas copias fotostáticas agrego a esta escritura.- La compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad y domiciliada en esta ciudad de Manta; y, por otra parte en calidad de COMPRADORA, la señora **REBECA ISABEL ERAZO MINO**, de estado civil divorciada, a quien de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía y certificado de votación, cuyas copias fotostáticas agrego a esta escritura.- La compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad y domiciliada en esta ciudad de Manta.- Advertidos que fueron los comparecientes por mí, la Notaria de los efectos y resultados de esta escritura, así

St. Vuelca Reyes Vinc
NOTARIA
PRIMERA IE
CANTON MANTA

examinados que fueron en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento de esta escritura pública de **ACLARATORIA DE NOMBRE Y COMPRAVENTA**, sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me pidieron que eleve a escritura pública el texto de la minuta, cuyo tenor literario es como sigue:

SEÑORA NOTARIA: En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo sírvase incorporar en y autorizar una de Compraventa y Unificación, contenida al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA PARTE: ACLARATORIA DE NOMBRE:** PRIMERA: OTORGANTES.- Otorga y suscribe el presente contrato, la señora **ELSA BERNARDINA VELEZ VELEZ**, por sus propios y personales derechos.- SEGUNDA: ANTECEDENTES.- A) Que con fecha siete de Noviembre de mil novecientos ochenta y seis se encuentra inscrita la escritura Publica de Compraventa - Patrimonio Familiar celebrada en la Notaria Publica Primera, otorgada el seis de Noviembre de mil novecientos ochenta y seis sobre un bien inmueble que consiste en casa y terreno, ubicado en la Ciudadela Veinte de Mayo del sitio El Porvenir, signado con el numero 369 de la manzana E-1 del cantón Manta; adquirido en su estado civil soltera, por compra que le hiciera a los señores JOSE LUIS CEVALLOS HOLGUIN Y SEGUNDA MENDOZA, comprendido dentro de los siguientes linderos y medidas : POR EL FRENTE: 9,00 metros con calle peatonal No. 18; POR ATRAS: 9,00 metros y el lote No. 368; POR EL COSTADO DERECHO: 15,00 metros y el lote No. 371; POR EL COSTADO IZQUIERDO: 15,00 metros y lote numero 367. Con una superficie total de 135 metros cuadrados. Actualmente dicho Patrimonio Familiar se encuentra extinguido con fecha Enero diecinueve del dos mil once bajo el No. 16, autorizada en la Notaria Primera de Manta el veintidós de Diciembre del dos mil diez, actualmente se encuentra libre de gravamen, conforme se desprende de certificado emitido por el señor Registrador de la Propiedad del cantón Manta, que en copia se adjunta.- B) En la escritura pública a la que se refiere en el literal anterior, se ha deslizado un error en cuanto al segundo nombre de la compradora, haciéndole constar como BERNARDITA, cuando lo correcto es BERNARDINA, es decir con la letra N en el lugar de T.- TERCERA: **ACLARACIÓN.**- Mediante el presente instrumento la señora **ELSA BERNARDINA VELEZ VELEZ** tiene a bien libre y voluntariamente aclarar que conforme se desprende de la cédula de ciudadanía y certificado de votación que en copia se agrega, su segundo nombre es

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DEL INTERIOR
 CÍVIL
 CIUDADANÍA * AN 130826088-7
 VELEZ VELEZ ELSA BERNARDINA
 GUAYAS/GUAYASQUIL/CARDO /CONCEPCION/
 07 ABRIL 1962
 001- 0161 00321 F
 GUAYAS/ EL ENEALHE
 VELASCO IBARRA 1962

Elsa Bernardina Velez Velez

EDUATORIANA ***** A33442244
 SOLTERO
 NINGUNA QUEHACER DOMESTICOS
 FRAGLITO VELEZ
 ELLISA VELEZ
 DITO 30/07/2008
 30/07/2020
 REN 2854459



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

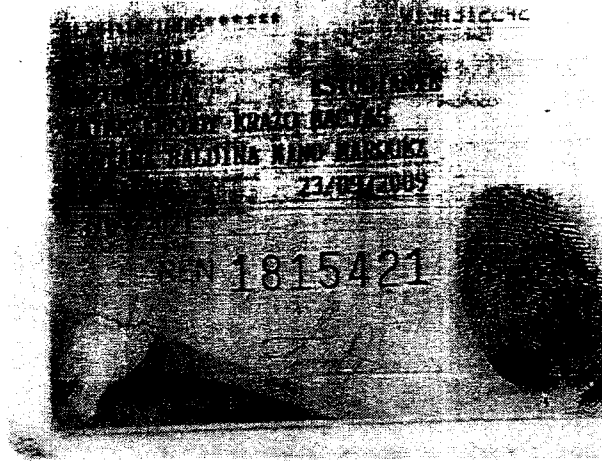
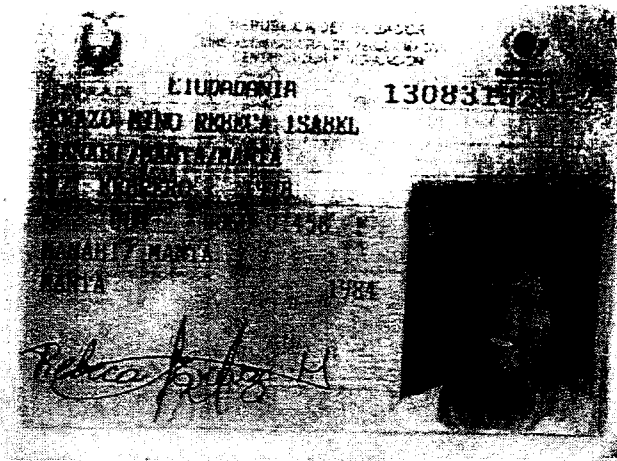
037
 037 - 0028 1303260887
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
 VELEZ VELEZ ELSA BERNARDINA

MANABI
 PROVINCIA
 MANTA
 CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
 TARQUI
 2
 CENTRO DE
 ZONA

Elsa Bernardina Velez Velez
 NOTARIA PRIMERA / E
 CANTÓN MANTA

1.) PRESIDENTE DE LA JUNTA





GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



Nº 84178

LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

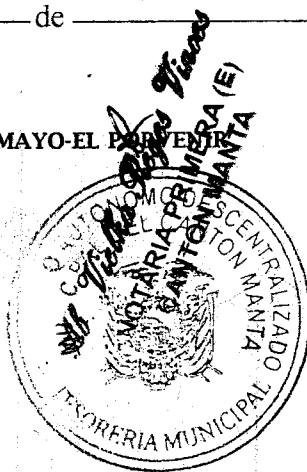
A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de VELEZ VELEZ ELSA BERNARDINA
Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 18 de Junio de 2013

VALIDA PARA LA CLAVE
3107508000 MZ E-1 N° 369 C. PEATONAL 20 DE MAYO-EL PAVERO
Manta, diez y ocho de junio del dos mil trece

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

Ing. Pablo Macías García
TESORERO MUNICIPAL





CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencias Teléfono:

RUC: 1360020070001

Dirección: Avenida 11

entre Calles 11 y 12

Teléfono: 2621777 - 2611747

Manta, Manabí

COMPROBANTE DE PAGO

0262780

102

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

CI/RUC: : VELEZ VELEZ ELSA BERNARDINA

NOMBRES :

RAZÓN SOCIAL: MZ-E-1 N° 369 C. PEATONAL 20 DE MAYO

DIRECCIÓN :

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:

AVALUO PROPIEDAD:

DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

N° PAGO:

262472

CAJA:

MARGARITA ANCHUNDIA L

FECHA DE PAGO:

18/06/2013 10:09:33

ÁREA DE SELLO



DESCRIPCIÓN

VALOR

VALOR

3.00

3.00

TOTAL A PAGAR

VALIDO HASTA: Lunes, 16 de Septiembre de 2013
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ORIGINAL CLIENTE

ESTE COMPROBANTE NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

Nº 58237



LA DIRECCION FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios URBANO
en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR Y CONSTRUCCION
perteneciente a VELEZ VELEZ ELSA BERNARDITA
ubicada MZ E-1 N° 369 C. PEATONAL 20 DE MAYO EL PORVENIR
cuyo AVALÚO COMERCIAL PTE. asciende a la cantidad
de \$20682.75 VEINTE MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y DOS DOLARES CON 75/100
CENTAVOS
CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE COMPRAVENTA

Erika Reyes Vinces
NOTARIA PRIMERA (E)
CANTON MANTA

Manta, _____ de 21 JUNIO 2013 del 20 _____

ELABORADO: ENARNAJO

Ing. Erika Pazmiño B.



Director Financiero Municipal



Gobierno Autonomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
Ruc: 1360000980001
Dirección: Av. 4ta. y Calle 9 - Telf.: 2611-479 2611-477

TITULO DE CREDITO No. 000185173

6/21/2013 2:02

OBSERVACIÓN			CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO N°
Una escritura pública de: COMPRAVENTA TERRENO Y CONSTRUCCION ubicada en MANTA de la parroquia S/E			3-10-75-08-000	135,00	20682,75	82273	185173
VENDEDOR			ALCABALAS Y ADICIONALES				
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO				VALOR
1303260887	VELEZ VELEZ ELSA BERNARDITA	MZ E-1 N° 369 C.PEATONAL 20 DE MAYO-EL PORVENIR	Impuesto principal				206,83
			Junta de Beneficencia de Guayaquil				62,05
ADQUIRIENTE			TOTAL A PAGAR				268,88
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	VALOR PAGADO				268,88
1308313202	ERAZO MINO REBECA ISABEL	NA	SALDO				0,00

EMISION: 6/21/2013 2:02 VEROÑICA HOYOS

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

CANCELADO

TESORERIA
GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS

Nº 104030

No. Certificación: 104030

CERTIFICADO DE AVALÚO

No. Electrónico: 13512

Fecha: 20 de junio de 2013

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 3-10-75-08-000

Ubicado en: MZ E-1 Nº 369 C. PEATONAL 20 DE MAYO-EL PORVENIR

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 135,00 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad	Propietario
1303260887	VELEZ VELEZ ELSA BERNARDITA

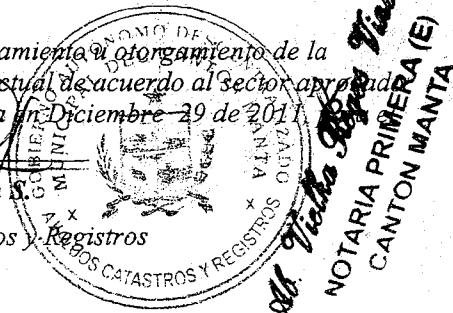
CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	2430,00
CONSTRUCCIÓN:	18252,75
	<u>20682,75</u>

Son: VEINTE MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y DOS DOLARES CON SETENTA Y CINCO CENTAVOS

Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; sólo expresa el valor del suelo actual de acuerdo al sector apropiado mediante Ordenanza por el Concejo Cantonal de Manta en Diciembre 29 de 2011, Bienio 2012-2013.

Dir. Daniel Ferrín S.
Director de Avalúos, Catastros y Registros



206,83
62,05
268,88

Impreso por: MARIS REYES 20/06/2013 16:31:40

CITADANIA 130493469-6
PICO ZAMBRANO LEPTER FERMIN
MANABI/SANTA ANA/SANTA ANA
11 FEBRERO 1965
001- 0121 00239 M
MANABI/SANTA ANA
SANTA ANA 1965

LEPTER FERMIN

REUNION 130493469-6 E-04304222
CASADO OLGA MONCERRATE BRIONES CASTRO
PRIMARIA CERERO
PEDRO PILCO
SANTA ANA
09/05/2006
09/05/2018
REN 0533592

003
003-0132 1304934696
NUMERO DE CERTIFICADO
PICO ZAMBRANO LEPTER FERMIN
BAJUN
PROVINCIA
MANA
CANTON
ORGANIZACION
LOS ZETTERON
PARROQUIA
LA PRADERA
ZONA
EL PRESIDENTE DE LA JUNTA

Ciudadanía 130729409-8
PEREZ DELGADO ERASMO SANTOS
MANABI/24 DE MAYO/SUCRE
25 NOVIEMBRE 1971
001- 0017 00017 M
MANABI/ 24 DE MAYO
SUCRE 1972



EQUATORIANA***** V444343442
CASADO RAMONA ANTONIA REYES SOLEDISPA
PRIMARIA OBRERO
ELOY OCTAVIO PEREZ CHOEC
MERCEDES DOLORES DELGADO MISE
MANTA 04/09/2009
04/09/2021

REN 1734021



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

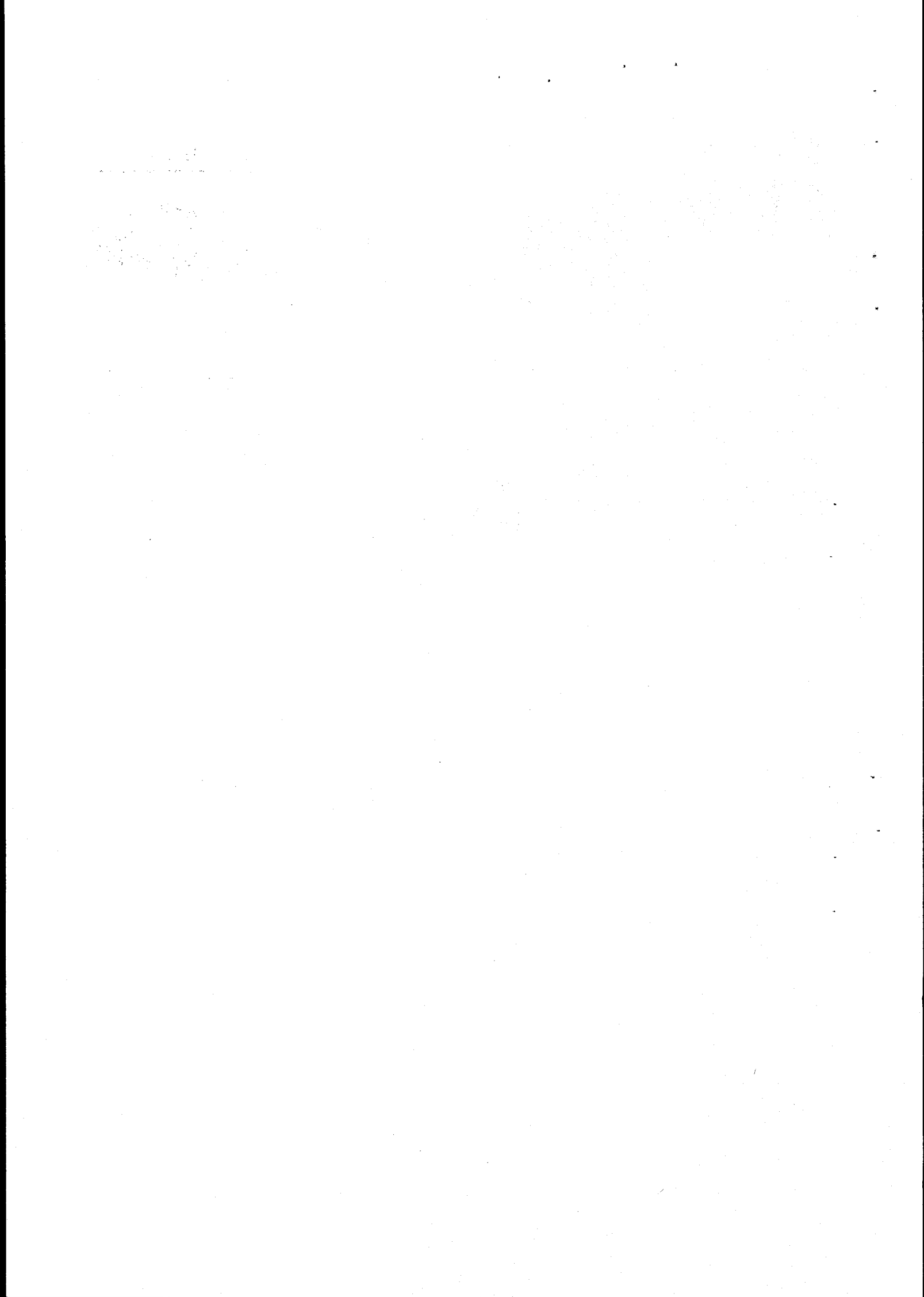
017
017-0155 1307294098
NOMBRE DE CERTIFICADO CEDULA
PEREZ DELGADO ERASMO SANTOS

MANABI	CIRCUNSCRIPCION	2
PROVINCIA	SECTOR ALFARO	
MANTA	CENTRO	
CANTON	PARROQUIA	

RESIDENTE DE LA JUNTA

St. Victor Reyes Vinas
NOTARIA PRIMERA IE
CANTON MANTA

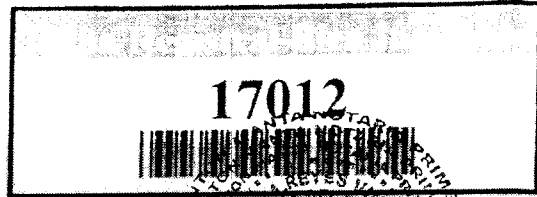






Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

Avenida 4 y Calle 11



Conforme a la solicitud Número: 95955, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número: 17012

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *jueves, 10 de septiembre de 2009*
Parroquia: Tarqui
Tipo de Predio: Urbano
Cód. Catastral/Rol/Ident. Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRALES:

Un lote de terreno ubicado en la Ciudadela Veinte de Mayo del sitio El Porvenir, con el número trescientos sesenta y nueve manzana "E, 1" y que tiene los siguientes linderos y medidas: POR EL FRENTE; nueve metros con calle peatonal N. 18. POR ATRÁS; nueve metros y el lote número 368. POR EL COSTADO DERECHO, con quince metros y el lote número 371. POR EL COSTADO IZQUIERDO, con los mismos quince metros y el lote número 367. Teniendo una superficie total de Ciento treinta y cinco metros cuadrados.

SOLVENCIA: El predio descrito se encuentra libre de Gravamen.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Partición Extrajudicial	13 09/02/1946	5
Compra Venta	Compraventa - Patrimonio Familiar	1.601 07/11/1986	4.345

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 2 Partición Extrajudicial

Inscrito el : sábado, 09 de febrero de 1946
Tomo: 1 Folio Inicial: 5 - Folio Final: 5
Número de Inscripción: 13 Número de Repertorio: 79
Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 05 de febrero de 1946
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Escritura de Partición y Compraventa. En la que los señores José Luis, Jorge Humberto y Héctor Gonzalo Cevallos Holguín conjuntamente y en partes iguales compraron al señor Carlos Voelcker el predio rural denominado el Porvenir ubicado en la parroquia Urbana Tarqui de esta cabecera Cantonal de la extensión de tres mil novecientos varas de frente por dos mil novecientos varas de fondo. Del mismo se han realizado desmembraciones. A sí mismo los señores Jorge Humberto y José Luis Cevallos Holguín, conjuntamente y en partes iguales compraron tres solares urbanos ubicados en el barrio Manuel Córdova de esta puerto a los señores Ángel Terreros, Ana de Jesús Calderón Reyes viuda de Reyes y Pedro Belsimo Calderón Flores., solar que hoy forma un solo cuerpo ciego de treinta y cinco metros de frente por todo el fondo de calle a calle. Como los predios lo han poseído los conductores Pro indivisos hasta la fecha, hoy de mutuo acuerdo efectúan su partición mediante escritura pública en la siguiente forma El señor José Luis Cevallos Holguín dueño de la mitad del solar y casa descrita anteriormente.

Certificación impresa por: JALM

Ficha Registral: 17012

Página: 1



NOTARIA PRIMERA (E)
ANTON MANTA

copropietario don JORGE HUMBERTO CEVALLOS HOLGUIN la parte que le corresponde en dicho predio en cambio de la tercera parte del predio rural El porvenir anteriormente descrito, que este da al condueño señor José Luis Cevallos Holguín, con lo que esta ultimo es dueño de las dos terceras partes del indicado predio rural y don JORGE HUMBERTO CEVALLOS HOLGUIN, DUEÑO UNICO DEL SOLAR Y CASA UBICADO EN EL BARRIO MANUEL CORDOVA DE ESTE PUERTO. Transfiriéndose en consecuencia, reciprocamente el dominio de la parte que a cada uno de ellos correspondía en los indicados predios. El señor Héctor Gonzalo Cevallos Holguín condueño también del predio rural El porvenir da en venta real a favor del condominio José Luis Cevallos Holguín la tercera parte del expresado predio, por lo tanto el señor JOSE LUIS CEVALLOS HOLGUIN queda como único dueño del expresado predio El porvenir.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Adjudicador	80-0000000000189	Voelcker Carlos	(Ninguno)	Manta
Heredero	13-00665708	Cevallos Holguin Hector Gonzalo	(Ninguno)	Manta
Heredero	80-0000000000187	Cevallos Holguin Jorge Humberto	(Ninguno)	Manta
Heredero	80-0000000000001	Cevallos Holguin Jose Luis	(Ninguno)	Manta

2 / 2 **Compraventa - Patrimonio Familiar**

Inscrito el: viernes, 07 de noviembre de 1986

Tomo: 1 Folio Inicial: 4.345 - Folio Final: 4.346
 Número de Inscripción: 1.601 Número de Repertorio: 2.380
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera
 Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 06 de noviembre de 1986

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

El Señor Luis Adolfo Cevallos Mendoza, que interviene en calidad de Apoderado de los vendedores. Compraventa de Un solar ubicado en la ciudadela Veinte de Mayo del sitio El Porvenir sector en el cual el Municipio a reubicado a las personas damnificadas y que constituye Patrimonio Familiar durante quince años. solar signado con el numero trescientos sesenta y nueve manzana E. Actualmente dicho Patrimonio Familiar se encuentra Extinguido con fecha Enero 19 del 2011 bajo el N.- 16, autorizada en la Notaría Primera de Manta el 22 de Diciembre del 2010.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000030657	Velez Velez Elsa Bernardita	Soltero	Manta
Vendedor	80-0000000000001	Cevallos Holguin Jose Luis	Casado	Manta
Vendedor	80-0000000002786	Mendoza Segunda	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	13	09-feb-1946	5	5



TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	2		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 16:32:05 del jueves, 13 de junio de 2013

A petición de: Sr. *Delgado Intriago*

Elaborado por : *Juliana Lourdes Macías Suarez*
131136755-9



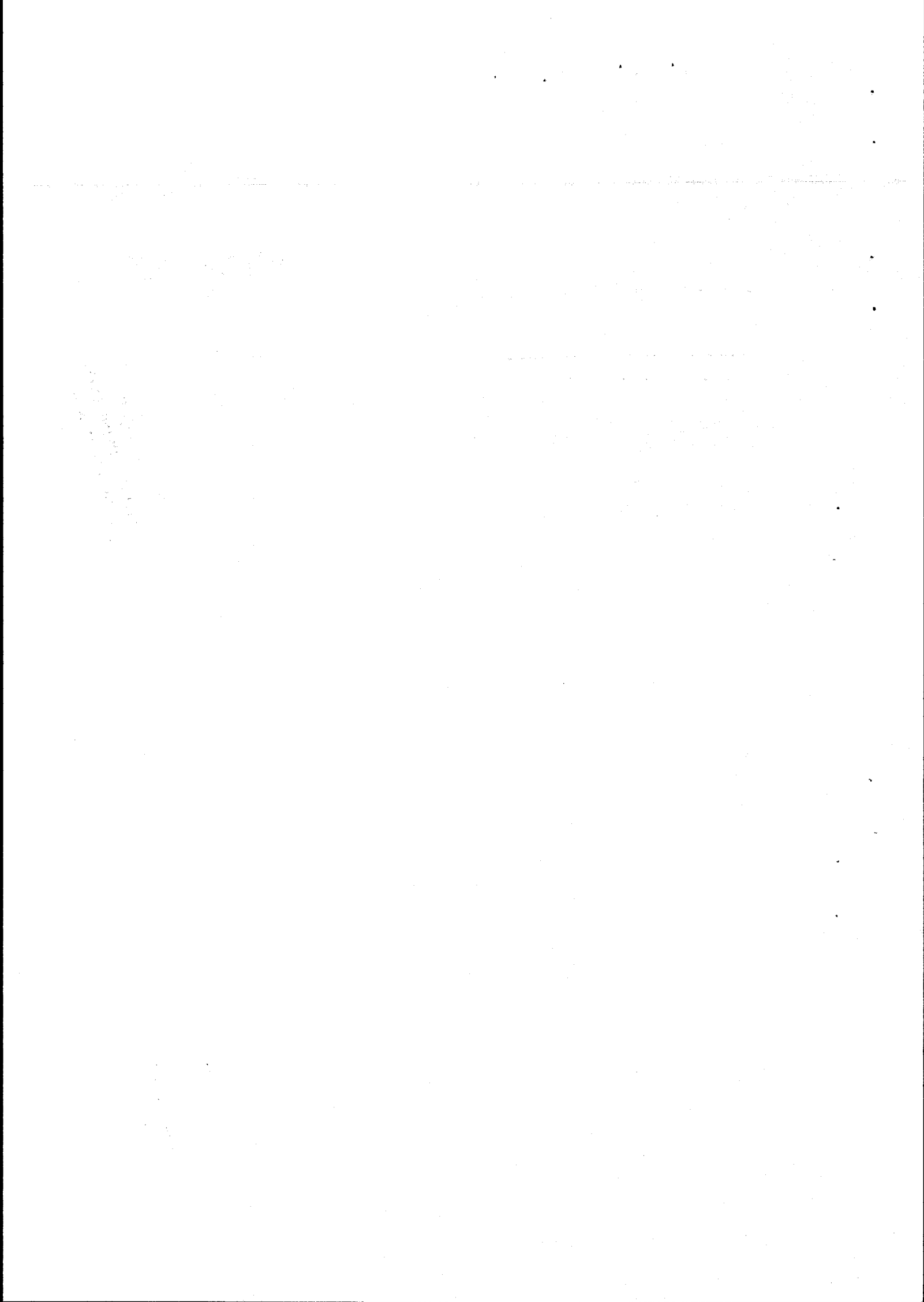
Validez del Certificado 30 días. Excepción que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.



Delgado Intriago
Registrador

St. Victoria
NOTARIA PRIMERA (15)
CANTÓN MANTA



BERNARDINA y no BERNARDITA, como está en la referida escritura, siendo por tanto sus nombres y apellidos completos **ELSA BERNARDINA VELEZ VELEZ**; declarando a la vez que la presente aclaración no afecta ni perjudica los derechos de terceros, ni directa ni indirectamente.

CUARTA: ACEPTACIÓN.- La compareciente acepta el presente contrato, por estar conforme con lo aquí estipulado y por así convenir a sus intereses.- **QUINTA: AUTORIZACION PARA INSCRIBIR.-** Se faculta a la portadora de la copia autorizada de esta Escritura, para requerir del Registrador de la Propiedad del cantón Manta, las inscripciones y anotaciones que por Ley correspondan;

SEGUNDA PARTE: COMPRAVENTA:

PRIMERA: OTORGANTES.- Interviene y suscribe el presente contrato, por una parte en calidad de VENDEDORA, la señora **ELSA BERNARDINA VELEZ VELEZ**, de estado civil soltera, a quien de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía y certificado de votación, cuyas copias fotostáticas agrego a esta escritura.- La compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad y domiciliada en esta ciudad de Manta; y, por otra parte en calidad de COMPRADORA, la señora **REBECA ISABEL ERAZO MINO**, de estado civil divorciada, a quien de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía y certificado de votación, cuyas copias fotostáticas agrego a esta escritura.- La compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad y domiciliada en esta ciudad.-

SEGUNDA: ANTECEDENTES.- Declara la vendedora que es dueña y propietaria y que con fecha siete de Noviembre de mil novecientos ochenta y seis se encuentra inscrita la escritura Publica de Compraventa - Patrimonio Familiar celebrada en la Notaria Publica Primera, otorgada el seis de Noviembre de mil novecientos ochenta y seis sobre un bien inmueble que consiste en casa y terreno, ubicado en la Ciudadela Veinte de Mayo del sitio El Porvenir, signado con el numero 369 de la manzana E-1 del cantón Manta; adquirido en su estado civil soltera, por compra que le hiciera a los señores JOSE LUIS CEVALLOS HOLGUIN Y SEGUNDA MENDOZA, comprendido dentro de los siguientes linderos y medidas : POR EL FRENTE: 9,00 metros con calle peatonal No. 18; POR ATRAS: 9,00 metros y el lote No. 368; POR EL COSTADO DERECHO: 15,00 metros y el lote No. 371; POR EL COSTADO IZQUIERDO: 15,00 metros y lote numero 367. Con una superficie total de 13,33 metros cuadrados. Actualmente dicho Patrimonio Familiar



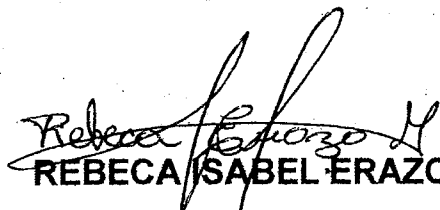
Al. Velez
NOTARIA PRIMERA (E)
CANTÓN MANTA

encuentra extinguido con fecha Enero diecinueve del dos mil once bajo el No. 16, autorizada en la Notaria Primera de Manta el veintidós de Diciembre del dos mil diez, actualmente se encuentra libre de gravamen, conforme se desprende de certificado emitido por el señor Registrador de la Propiedad del cantón Manta, que en copia se adjunta. Mediante este contrato se aclaro que sus nombres y apellidos completos son ELSA BERNARDINA VELEZ VELEZ.- **TERCERA: COMPRAVENTA.-**

Con los antecedentes indicados, y por medio de este instrumento público la "VENDEDORA", da en venta real y enajenación perpetua a favor de la "COMPRADORA" bien inmueble que consiste en lote de terreno y construcción descrito en la cláusula segunda del presente contrato que con las mismas medidas, linderos y ubicación.-

QUINTA: PRECIO.- El precio del inmueble que se vende, descrito en la cláusula cuarta de este contrato, es el de (\$ 20.682,75); la vendedora declara haber recibido dicha cantidad de dinero, en moneda de curso legal, a su entera satisfacción de manos de la compradora, sin que exista reclamo posterior, por este concepto. - **SEXTA: ACEPTACIÓN.-** La compradora acepta la venta hecha a su favor.- **SEPTIMA:**

AUTORIZACION PARA INSCRIBIR.- Se faculta al portador de la copia autorizada de esta Escritura, para requerir del Registrador de la Propiedad del cantón Manta, las inscripciones y anotaciones que por Ley correspondan. - (Firmado) Abogada ROSITA ESPINAL MERO. Matrícula número: 13-2009-95 DEL FORO DE ABOGADOS DE MANABI. Hasta aquí la minuta que los comparecientes la ratifican y complementada con sus documentos habilitantes queda constituida en Escritura Pública conforme a Derecho. I Leída que les fue la presente escritura de compraventa a los comparecientes, estos se ratifican y firman y declara la vendedora saber firmar y no saber leer y lo hace junto con sus testigos de nombres LEPTER FERMIN PICO ZAMBRANO Y ERASMO SANTOS PEREZ DELGADO, quienes firman en unidad de acto, conmigo la señora Notaria Primera (E) que da fe.-


REBECA ISABEL ERAZO MINO
C.C.NO. 130831320-2



Elsa Bernardina Velez Velez
ELSA BERNARDINA VELEZ VELEZ
C.C.No.- 090288950-0



ESTAS 10 FOJAS ESTAN
RUBRICADAS POR MI
Abg. Violeta Rojas Vinas

Erasmus Perez
TGO. ERASMO SANTOS PEREZ DELGADO
C.C.NO. 130729409-8

Leptor Fermin Pico Zambrano
TGO. LEPTER FERMIN PICO ZAMBRANO
C.C.NO. 130493469-6

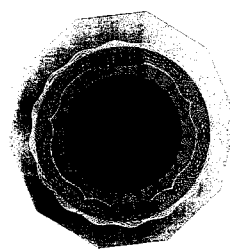


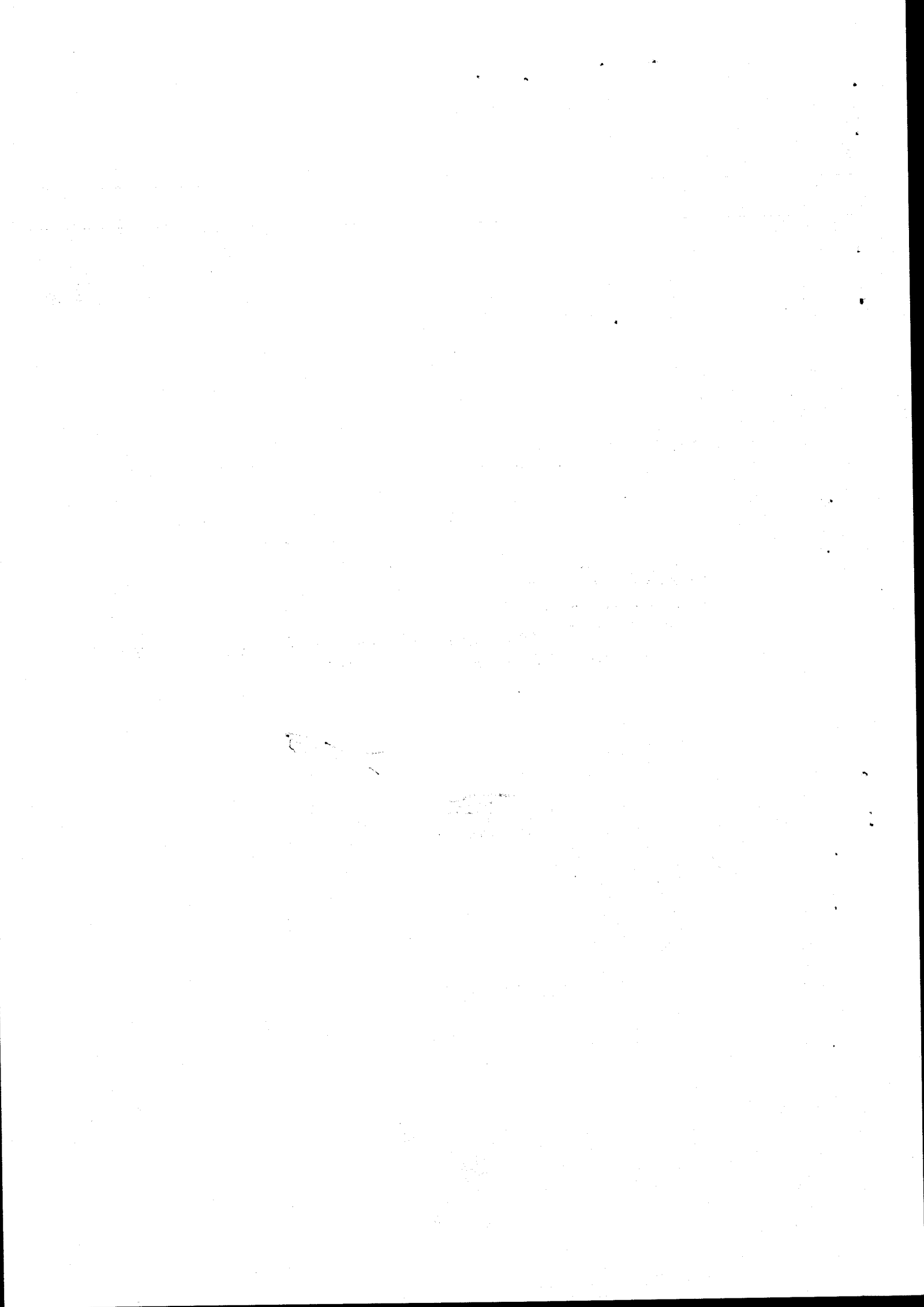
Violeta Rojas Vinas
NOTARIA PRIMERA (E)
CANTON MANTA

SE OTORGO ANTE MI ESTE PRIMER TESTIMONIO QUE SELLO Y FIRMA
EN MANTA LA MISMA FECHA DE SU OTORGAMIENTO.-

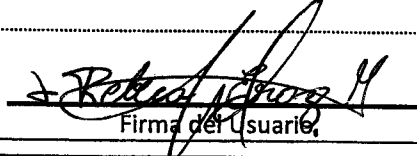
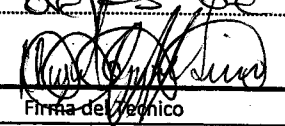
Violeta Rojas Vinas
NOTARIA PRIMERA (E)
CANTON MANTA

Violeta Rojas Vinas
NOTARIA PRIMERA (E)
CANTON MANTA



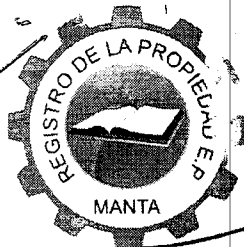


Y: 18/06/13
R: 20/06/13 15:00

Dirección de Avaluos Catastro y Registros		FORMULARIO DE RECLAMO	
		 Muy Ilustre Municipio de SAN PABLO DE MANTA Calle 9 y Av. 4 Teléf.: 2611-471 - 2611-479 Fax: 2611-714 Correo Electrónico: mimm@manta.gov.ec	
Cedula			
Clave Catastral	3107508		
Nombre:	Ulez Ulez Elan		
	Rubros:		
Impuesto Principal	Gratuito		
Solar no Edificado			
Contribucion Mejoras			
Tasa de Seguridad	Gratuito		
Reclamo:			
		 Firma del Usuario	Fecha:
Informe Inspector:			
		Firma del Inspector	Fecha:
Informe Tecnico:			
		 Firma del Tecnico	Fecha: 20/06/2013
Informe de aprobacion:			
		Firma del Director de Avaluos y Catastro	Fecha:

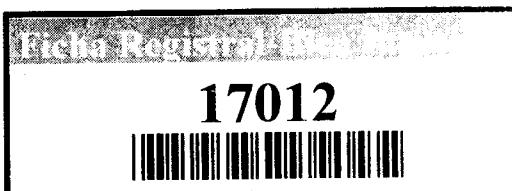
CPB





Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

Avenida 4 y Calle 11



Conforme a la solicitud Número: 95955, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 17012.

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *jueves, 10 de septiembre de 2009*
Parroquia: Tarqui
Tipo de Predio: Urbano
Cód. Catastral/Rol/Ident. Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

3107508

LINDEROS REGISTRALES:

Un lote de terreno ubicado en la Ciudadela Veinte de Mayo del sitio El Porvenir, con el número trescientos sesenta y nueve manzana "E, 1" y que tiene los siguientes linderos y medidas: POR EL FRENTE; nueve metros con calle peatonal N. 18. POR ATRÁS; nueve metros y el lote número 368. POR EL COSTADO DERECHO, con quince metros y el lote número 371. POR EL COSTADO IZQUIERDO; con los mismos quince metros y el lote número 367. Teniendo una superficie total de Ciento treinta y cinco metros cuadrados.
SOLVENCIA: El predio descrito se encuentra libre de Gravamen.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Partición Extrajudicial	13 09/02/1946	5
Compra Venta	Compraventa - Patrimonio Familiar	1.601 07/11/1986	4.345

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 2 Partición Extrajudicial

Inscrito el: *sábado, 09 de febrero de 1946*
Tomo: Folio Inicial: 5 - Folio Final: 5
Número de Inscripción: 13 Número de Repertorio: 79
Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: *martes, 05 de febrero de 1946*
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Escritura de Partición y Compraventa. En la que los señores José Luis, Jorge Humberto y Héctor Gonzalo Cevallos Holguín conjuntamente y en partes iguales compraron al señor Carlos Voelcker el predio rural denominado el Porvenir ubicado en la parroquia Urbana Tarqui de esta cabecera Cantonal de la extensión de tres mil novecientos varas de frente por dos mil novecientos varas de fondo. Del mismo se han realizado desmembraciones. A si mismo los señores Jorge Humberto y José Luis Cevallos Holguín, conjuntamente y en partes iguales compraron tres solares urbanos ubicados en el barrio Manuel Córdova de esta puerto a los señores Ángel Terreros, Ana de Jesús Calderón, Reyes viuda de Reyes y Pedro Belsimo Calderón Flores., solar que hoy forma un solo cuerpo cierto de treinta y cinco metros de frente por todo el fondo de calle a calle. Como los predios lo han poseído los condueños Pro indivisos hasta la fecha, hoy de muto acuerdo efectúan su partición mediante escritura publica en la siguiente forma El señor José Luis Cevallos Holguín dueño de la mitad del solar y casa descrita anteriormente, da a su

Certificación impresa por: *JulM*

Ficha Registral: 17012

Página: 1 de 3



copropietario don JORGE HUMBERTO CEVALLOS HOLGUIN la parte que le corresponde en dicho predio en cambio de la tercera parte del predio rural El porvenir anteriormente descrito, que este da al condueño señor José Luis Cevallos Holguín, con lo que esta ultimo es dueño de las dos terceras partes del indicado predio rural y don JORGE HUMBERTO CEVALLOS HOLGUIN, DUEÑO UNICO DEL SOLAR Y CASA UBICADO EN EL BARRIO MANUEL CORDOVA DE ESTE PUERTO. Transfiriéndose en consecuencia, recíprocamente el dominio de la parte que a cada uno de ellos correspondía en los indicados predios. El señor Héctor Gonzalo Cevallos Holguín condueño también del predio rural El porvenir da en venta real a favor del condominio José Luis Cevallos Holguín la tercera parte del expresado predio. por lo tanto el señor JOSE LUIS CEVALLOS HOLGUIN queda como único dueño del expresado predio El porvenir.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Adjudicador	80-0000000000189	Voelcker Carlos	(Ninguno)	Manta
Herederero	13-00665708	Cevallos Holguin Hector Gonzalo	(Ninguno)	Manta
Herederero	80-0000000000187	Cevallos Holguin Jorge Humberto	(Ninguno)	Manta
Herederero	80-0000000000001	Cevallos Holguin Jose Luis	(Ninguno)	Manta

2 / 2 Compraventa - Patrimonio Familiar

Inscrito el: viernes, 07 de noviembre de 1986

Tomo: 1 Folio Inicial: 4.345 - Folio Final: 4.346
 Número de Inscripción: 1.601 Número de Repertorio: 2.380
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera
 Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 06 de noviembre de 1986

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

El Señor Luis Adolfo Cevallos Mendoza, que interviene en calidad de Apoderado de los vendedores. Compraventa de Un solar ubicado en la ciudadela Veinte de Mayo del sitio El Porvenir sector en el cual el Municipio a reubicado a las personas damnificadas y que constituye Patrimonio Familiar durante quince años. solar signado con el numero trescientos sesenta y nueve manzana E. Actualmente dicho Patrimonio Familiar se encuentra Extinguido con fecha Enero 19 del 2011 bajo el N.- 16, autorizada en la Notaría Primera de Manta el 22 de Diciembre del 2010.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000030657	Velez Velez Elsa Bernardita	Soltero	Manta
Vendedor	80-0000000000001	Cevallos Holguin Jose Luis	Casado	Manta
Vendedor	80-0000000002786	Mendoza Segunda	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	13	09-feb-1946	5	5



TOTAL DE MOVIMENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	2		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 16:32:05 del jueves, 13 de junio de 2013

A petición de: Sr. Pedro Jorge Rúa.

Elaborado por : Juliana Lourdes Macías Suarez
131136755-9



Validez del Certificado 30 días, Excepto
que se diera un traspaso de dominio o se
emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error
en este Documento al Registrador de la
Propiedad.





CORPORACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD

**CORPORACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD
REGIONAL MANABI**

Manta 18 de Junio del 2013.

CERTIFICACIÓN

A petición del interesado, tengo a bien **CERTIFICAR**, que el señor **VELEZ VELEZ ELSA BERNARDINA** con CI 1303260887 **NO se encuentra registrado como usuario en CNEL REGIONAL MANABI** en el sistema Comercial SICO , por lo tanto no mantiene deuda con la empresa.

El interesado puede hacer uso de la presente **CERTIFICACIÓN** para sus intereses.

Atentamente,

CNEL S.A.
ATENCIÓN AL CLIENTE

ING. JORGE VEGA M.

Rebeca Erazo M.
SOLICITANTE

ERAZO MIÑO REBECA ISABEL
1308313202



CORPORACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD

**CORPORACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD
REGIONAL MANABI**